

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE

## C.P. AGRICULTORES CÍA. LTDA. 2012

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil 2013, a las once horas se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de C.P. AGRICULTORES CÍA. LTDA. en el domicilio de la señora Paulina Guarderas, ubicado en la Calle Alonso de Torres 406 y Calle A, Edificio Montebello, Piso 10. Preside la reunión la señora Paulina Guarderas y actúa como Secretaria la señora Maria Cristina Guarderas en su calidad de Gerente General de la compañía. Encontrándose presente el cien por ciento del capital de la compañía, la totalidad de los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguiente puntos:

- Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General
- Conocimiento y resolución sobre el balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 2012
- Disolución voluntaria y anticipada y liquidación, estado de los trámites.

Sometida a resolución de la Asamblea el orden del día indicado, ésta por unanimidad lo aprueba. La Secretaria certifica que se encuentran presentes los siguientes socios:

- Cristina Guarderas Arteta de Espinosa
- Paulina Guarderas Arteta
- José Miguel González Guarderas
- Verónica Espinosa Guarderas

### **1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General**

La Gerente General da lectura a su informe de labores correspondiente al año 2012 y pone e consideración de la junta la aprobación del mismo. En el informe se refleja el cumplimiento de las normas legales y de la empresa.

### **2. Conocimiento y resolución sobre el balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 2012**

Una vez aprobado el informe de la Gerente General de la compañía se procede a conocer el balance general de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2010.

La junta toma nota que el balance del año 2012 arroja un balance sin movimiento, procede a aprobar el mismo.

### **3. Disolución voluntaria y anticipada y liquidación**

La Junta por unanimidad resolvió la disolución voluntaria y anticipada el 29 de Abril del 2009 para la posterior liquidación de la sociedad y autoriza al representante legal para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el

perfeccionamiento de esta decisión.

Este trámite esta ya en la Superintendencia de Compañías, y se informó a la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías, el 30 de Abril 2009, con respuesta el 19 de Mayo del 2009, oficio No 0468-011143, se tiene ya la Escritura Pública de Disolución Voluntaria y Anticipada de la Compañía de Responsabilidad Limitada C.P. Agricultores Cia. Ltda. el 22 de Junio 2009, ante el notario Dr. Roberto Dueñas Mera.



Ma. Cristina Guarderas Arteta  
Representante Legal  
C.P. Agricultores